



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día tres de mayo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 22 de Abril de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/348 en la cual se requiere la siguiente información:

Las diez primeras causas de consulta 1º, vez más subsecuentes, del municipio de Ciudad Arce. 2) Causas de consulta de hipertensión y Diabetes por sexo y edad. 3) Consultas de 1º vez de infecciones de transmisión sexual. 4) Desnutrición (0 a 9 años) desglosada por sexo y causas. 5) Inscripción materna por edades. 6) Numero de citologías tomadas de primera vez y subsecuentes por grupo de edad, 7) Consulta por primera vez por displacias de cuello uterino leve, moderada y severa. todo lo anterior de Ciudad Arce.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se le requirió la referida información a la Dirección Regional de Salud Central, quienes remitieron respuesta lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123